Bogotá D.C. 1 de junio de 2020.

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF REGIONAL BOGOTA.
AK 50 No. 26 – 51 CAN
Ciudad. Bogotá

El suscrito la **Asociación Entidad Medioambiental de Recicladores EMRS-ESP-**de conformidad con lo requerido en la Invitación Publica No. **AC001-2020** cuyo objeto es **"REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CLASIFICACIÓN, PESAJE, RECOLECCIÓN, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS APROVECHABLES SIN COSTO, GENERADOS EN EL ICBF REGIONAL BOGOTÁ Y TODAS SUS SEDES ADMINISTRATIVAS.".**

PACTO DE INTEGRIDAD

El suscrito a saber ANNY PAOLA ROMERO OCAMPO, domiciliado en la ciudad de BOGOTA, identificado con C.C No. 52.449.617Quien obra en calidad de Representante legal de la Asociación Entidad Medioambiental de Recicladores EMRS-ESP y en adelante se denominará **EL OFERENTE**, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-** ICBF Regional Bogotá, adelanta el proceso de Acuerdo de Corresponsabilidad No. **Ac001-2020** cuyo objeto es **"REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CLASIFICACIÓN, PESAJE, RECOLECCIÓN, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS APROVECHABLES SIN COSTO, GENERADOS EN EL ICBF REGIONAL BOGOTÁ Y TODAS SUS SEDES ADMINISTRATIVAS**."

SEGUNDO: Que es interés de EL OFERENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para promover la cultura de la probidad y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.

TERCERO: Que siendo el interés de EL OFERENTE participar en la convocatoria mencionada en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y objetividad al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento y asume los siguientes compromisos:

1. **EL GESTOR DE OFCICIO** no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de licitación pública, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

2. **EL GESTOR DE OFCICIO** no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

3. **EL GESTOR DE OFCICIO** impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualquiera otro representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia en el presente proceso de convocatoria pública y la relación contractual que podría derivarse de ella.

4. **EL GESTOR DE OFCICIO** no efectuará acuerdos o realizará actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión, en la presente invitación.

5. **EL GESTOR DE OFCICIO** se compromete a verificar toda la información, que a través de terceros deba presentar a la Entidad para efectos de este proceso público.

6. **EL GESTOR DE OFCICIO** asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este proceso.

UNIR UNIÓN NACIONAL INDEPENDIENTE DE RECICLADORES
unir.recicladores.colombia@gmail.com

7. **EL GESTOR DE OFCICIO** actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación administrativa.

8. **EL GESTOR DE OFCICIO** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en esta los Términos de Referencia si se verificare el incumplimiento de los compromisos de integridad.

9. **EL GESTOR DE OFCICIO** manifiesta y garantiza a través de la suscripción del presente documento, que conoce y respetará las reglas establecidas en la Invitación Pública y, en consecuencia, aceptará las decisiones que en cumplimiento del mismo tome la Administración.

10. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en la carta de invitación directa, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, a los 7 días del mes de mayo de 2020.

Cordialmente,

Anny Paola Romero

EMRS - ESP
NIT. 900 653 576-7
ENTIDAD MEDIOAMBIENTAL
DE RECICLADORES

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: ANNY PAOLA ROMERO OCAMPO
C.C: 52.449.617
NOMBRE DEL OFERENTE: ASOCIACION ENTIDAD MEDIOAMBIENTAL DE RECICLADORES EMRS-ESP
DIRECCIÓN: DG 38 SUR # 81G-66 BODEGAS 5 Y 6
CIUDAD: BOGOTA
TELÉFONO: 3108545365- 3017595025-
CORREO ELECTRÓNICO: atenciónalusuario@emrsesp.com
NIT: 900653576-7

UNIR UNIÓN NACIONAL INDEPENDIENTE DE RECICLADORES unir.recicladores.colombia@gmail.com